

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
RESOLUCION NUMERO 3514 DE 2003
(Noviembre 13)

Por la cual se amplia el plazo de la licitación No. MPS-07-2003

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 003107 de 14 de octubre de 2003, se ordenó la apertura de la Licitación No. MPS-07-2003 que tiene por objeto contratar el servicio de actualización y suministro e instalación de equipos activos correspondientes de la red LAN del Ministerio, para garantizar su eficiente funcionamiento

Que se establecieron como fechas de apertura y cierre los días 31 de octubre y 18 de noviembre de 2003, respectivamente.

Que los hechos acaecidos en los últimos días como son la toma de las instalaciones, la interrupción de la atención normal al público y la alteración del desempeño corriente del Ministerio de la Protección Social, originaron motivos de fuerza mayor.

Que las dos terceras partes de las personas que retiraron pliegos de condiciones solicitaron se prorrogue el plazo de la licitación.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral quinto del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, cuando lo estime conveniente la entidad o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliegos de condiciones, el plazo de la licitación se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ampliar el plazo de la Licitación No. MPS-07-2003 hasta las 10:00 A.M. del día veintiuno (21) de noviembre de 2003.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de noviembre de 2003

JOSE LUIS GUTIERREZ NOREÑA
Secretario General (E)